

**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua**
**REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

N° DE PERMISO
160
Fecha
15/12/2021

**DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN SEBASTIAN LEPE RAMO	14.213.125-0	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	232244164

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE MINISTRO MIGUEL ZAÑARTU		VIA2083
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3203

**SOLICITA PERMISO PARA**

O.B.N.U.P.. EN 131 m2., PARA EFECTUAR LA INSTALACION DE REDES DE GAS; SECTORES COMPRENDIDO EN CALLE ZAÑARTU 140 PONIENTE HASTA CACERES 102 PONIENTE, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 133,4 m2.


O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 22 DIA A CONTAR DEL 30-11-2021 AL 21-12-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPTIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
EDRRA ISRAEL VILLABLANCA MORALES	16.028.088-3	972463311
Dirección	Profesión	
MIGUEL ANGEL 3381	CONST. CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°99 DE FECHA 10-09-2021	
ORD. N°0196 DITT. N°0162 DE TRÁNSITO DE FECHA 30-11-2021	PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0165 DE FECHA 30-11-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
TITULO PROFESIONAL SR. EDRRA VILLABLANCA MORALES		
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. EDRRA VILLABLANCA MORALES		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 616.471
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	15/12/2021
26183987		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOUCSL/CHE



**JUAN CARLOS ORTIZ URZUA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)